

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35459 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 506/2015 referente a la entidad concursada EXPOMUEBLE SALAMANCA, S.L., con CIF número B-37254760, con domicilio social en Ctra. Valladolid, km. 2,500, de Villares de la Reina (Salamanca), que coincide con el centro de sus intereses principales, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas n.º 5 de este Juzgado, sita en la planta sótano Edificio Juzgados, Plaza Colón, s/n.

La Junta será presidida por la Administración Concursal DEL REY-DIAZ-IGLESIAS, S.L.P., al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley Concursal.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Salamanca, 24 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160040929-1